

**UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA  
SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA - GIRARDOT  
RECURSOS HUMANOS**

## **CONVOCATORIA PARA PROVEER UN CARGO**

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>TIPO:</b>               | <b>ABIERTA</b>   |
| <b>CARGO:</b>              | <b>Decano</b>  |
| <b>DEDICACIÓN:</b>         | <b>Tiempo Completo</b>                                     |
| <b>PROGRAMA:</b>           | <b>CONTADURIA PUBLICA</b>                                  |
| <b>SALARIO:</b>            | <b>\$ 4'579.600.00</b>                                     |
| <b>HORARIO:</b>            | <b>8:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00. Sabados. 8:00 a 13:00</b> |
| <b>CONTRATO:</b>           | <b>Término indefinido</b>                                  |
| <b>NUMERO DE VACANTES:</b> | <b>Una (1)</b>   |

### **PERFIL BÁSICO**

|   |
|---|
| <b>OBJETIVOS DEL CARGO</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirigir, organizar y administrar los procesos académico – administrativos del programa con miras a la aplicación y logro de la Misión y Visión del mismo, en el marco de la filosofía y objetivos institucionales.</li><li>• Planear, desarrollar, evaluar actividades curriculares y extracurriculares para el desarrollo de la formación integral de los estudiantes con el sello institucional.</li><li>• Orientar el desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje de manera que garanticen la formación con altos niveles de calidad, la promoción académica de los estudiantes y la disminución de las tasas de deserción.</li><li>• Promover la organización y puesta en práctica de metodologías de investigación formativa a través de los semilleros y su relación con los grupos de investigación del programa.</li><li>• Garantizar el desarrollo al máximo de las competencias de los estudiantes, especialmente sus actitudes, conocimientos, capacidades, y habilidades durante su proceso de formación.</li><li>• Promover el desarrollo de estrategias integradoras de las funciones sustantivas de la Universidad: Doceancia, Investigación y Proyección Social, para la obtención de resultados aplicables en formación, generación de nuevo conocimiento, y visibilidad e impacto.</li><li>• Fortalecer la comunidad académica del Programa con el nombramiento de profesores que reúnan las condiciones necesarias para la formación específica y disciplinar requeridas.</li><li>• Fomentar la participación activa y la vinculación a redes académicas regionales, nacionales e internacionales.</li></ul> |
| <b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Contador Público</li></ul>  |
| <b>CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Excelentes relaciones interpersonales y habilidades de liderazgo.</li><li>• Habilidades en la transmisión de conocimiento.</li><li>• Habilidades comunicativas, verbales y escritas.</li><li>• Trabajo en equipo.</li><li>• Buena capacidad de análisis.</li><li>• Capacidad de planeación.</li><li>• Proactividad.</li><li>• Excelente actitud de servicio.</li><li>• Capacidad para solucionar problemas</li></ul>  |

**UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**  
**SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA - GIRARDOT**  
**RECURSOS HUMANOS**

- Capacidad para formular, desarrollar y evaluar proyectos relacionados con la problemática del Programa.

**EXPERIENCIA Y REQUISITOS ACADÉMICOS**

1. Tener tres (3) años de experiencia profesional en cargos de dirección en áreas relacionadas.
2. Acreditar o garantizar formación pedagógica
3. Acreditar experiencia en procesos de renovación de registros o procesos de acreditación de alta calidad

**FUNCIONES DEL CARGO**

1. Promulgar los principios de la Universidad Piloto de Colombia y de la facultad dentro de un comportamiento ético.
2. Planear, organizar y coordinar el cumplimiento del programa diseñado para el mismo.
3. Planear y controlar las actividades académicas del programa.
4. Planear, organizar y promover los programas de investigación del programa.
5. Planear, organizar y promover los programas de actualización docente.
6. Liderar los procesos de autoevaluación y acreditación del programa en concordancia con las políticas y las instancias definidas por la universidad.
7. Asistir a las sesiones del Consejo Superior Académico y el Consejo de Facultad, con voz y voto.
8. Presidir el Comité Académico del programa.
9. Convocar el Comité Académico del programa.
10. Convocar y presidir las reuniones con Coordinadores, Jefes de Área y Profesores del programa para discutir y evaluar los diferentes temas de interés para el programa.
11. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y demás disposiciones de la institución.
12. Presentar al Vicerrector Académico los candidatos para nombramiento de Jefes de área, los cuales serán escogidos preferiblemente entre el personal docente del programa.
13. Presentar al Vicerrector Académico la lista de candidatos para nombramiento de personal docente y de investigación para el programa académico, dentro de las fechas fijadas por la Honorable Consiliatura y de acuerdo a los requerimientos establecidos por el reglamento docente.
14. Presentar al Vicerrector Académico los proyectos de modificación o reformas del plan de estudios o proyectos de investigación del programa.
15. Autorizar las practicas de tipo académico que deben realizarse fuera de la Universidad con visto bueno previo del Vicerrector Académico.
16. Nombrar los jurados que deban calificar los trabajos de investigación.
17. Firmar los Grados, Títulos y Diplomas y Certificaciones que le correspondan.
18. Presentar al Rector, Vicerrector Académico y al Consejo Superior Académico informes semestrales, o cuando estos lo soliciten, sobre la marcha del programa.
19. Imponer las sanciones disciplinarias cuya aplicación le esté reservada por los reglamentos de la Universidad.
20. Representar al programa ante organismos, eventos y demás actos en los cuales el programa deba participar.
21. Promover y posicionar el programa.
22. Coordinar con la dirección de Práctica Empresarial, la dirección de Relaciones Internacionales, la dirección de Bienestar Institucional y el Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, los planes y programas que estos entes presten al programa académico, en concordancia con la política general aprobada.
23. Establecer relaciones de coordinación efectiva, con las dependencias de apoyo en los servicios educativos, administrativos y financieros.
24. Las demás que le fije la Honorable Consiliatura, el Consejo Superior Académico, el Vicerrector Académico o el Rector.

**UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA  
SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA - GIRARDOT  
RECURSOS HUMANOS**

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:**

Las inscripciones y documentos se recibirán a más tardar hasta las 12:00 horas del día 9 de septiembre de /2017, en la Secretaría de las Vicerreorías (Nataly Beltran Barco) o al correo [g-vacademico@unipiloto.edu.co](mailto:g-vacademico@unipiloto.edu.co)

**Solo se tendrán en cuenta las hojas de vida con documentos completos.**

**DOCUMENTOS, REQUISITOS Y TRÁMITE.**

1. Presentar carta de postulación a la convocatoria, donde especifique su interés por el curso en mención.
2. Hoja de vida actualizada.
3. Tarjeta profesional
4. Certificado de antecedentes disciplinarios
5. Referencias Laborales que acrediten la experiencia requerida.

**PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

1. Verificación y evaluación de la hoja de vida, teniendo en cuenta requisitos de la convocatoria.
2. Presentación de pruebas psicotécnicas y entrevista en RRHH.
3. Presentación de entrevista con el Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo y Financiero.

**PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

- **Viernes 15 de septiembre de 2017**